

Resolución

N° 01046/2024

Expediente

2023-88-02-00778

Acta N°

00243/2024

VISTO: la iniciativa del Ejecutivo Departamental promovida por Resolución N.º 11176/2023; remitiendo proyecto de decreto departamental, para modificar el artículo 13 del Decreto Departamental N.º 3718/1997;

RESULTANDO: **I)** que en sesión del 29 de enero de 2024, la Junta Departamental sancionó el Decreto Departamental N° 4092/2024;

II) que el artículo 281 de la Constitución de la República dispone que "Los decretos que sancione la Junta Departamental requerirán, para entrar en vigencia, la previa promulgación por el Intendente";

CONSIDERANDO: que cumplido el procedimiento legislativo departamental, resulta pertinente promulgar el decreto antes referido, a efectos que pueda "entrar en vigencia";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE**:

1º) Cúmplase, promúlgase e insértese en el Digesto, el Decreto Departamental N° 4092/2024.

2º) Encomiéndase a la Dirección General de Urbanismo formular el proyecto de Reglamentación correspondiente.

3º) Comuníquese a la Junta Departamental a la Dirección General de Asuntos Legales. Hecho pase a la Dirección de Prensa para su publicación en el Diario Oficial y en dos medios de circulación departamental. Oportunamente siga por su orden a la Dirección de Administración Documental y a la Dirección General de Urbanismo.

[Resolución incluida en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 31/01/2024 15:55:26.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 02/02/2024 18:14:13.](#)